



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 056

Junio 26 de 2008

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 106 de Noviembre 15 de 2007 en cuanto a finalización del periodo académico **Febrero – Junio de 2008** en la **Sede Caicedonia**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle y,

C O N S I D E R A N D O:

Que debido a los sucesos acaecidos desde el pasado de 20 mayo que alteraron el normal desarrollo académico del presente semestre, es necesario reprogramar el calendario académico,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO: Modificar parcialmente la Resolución No.106 de Noviembre 15 de 2007 del Consejo Académico, en cuanto a la finalización del periodo académico **Febrero – Junio de 2008 en la Sede Caicedonia**, de la siguiente manera:

Finalización del Período académico:	5 de Julio
Habilitaciones:	Hasta el 12 de Julio
Registro de calificaciones en SIRA:	14 al 19 de Julio

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 26 días del mes de Junio de 2008.

El presidente

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General